MUNICIPALIDAD DE FRESIA DIRECC. ADM. Y FINANZAS **RENTAS Y PATENTES**

DECRETO ALCALDICIO N°F-

FRESIA,

12 NOV. 2018

VISTOS:

1° La solicitud de patente L&C de CAPACITACIONES, y documentos que se anexan;

2º La Ley Nº 3.063, Ley de Rentas

Municipales, de 1979;

3º La Ley Nº 18.695 de 1988, "Orgánica

Constitucional de Municipalidades',

4º El Decreto Alcaldicio Nº270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;

5º El Decreto Alcaldicio N°2876 de fecha

01.10.2018, que nombra Director Suplente de la Dirección de Control;

6º El Decreto Alcaldicio Nº 1417 de fecha 20.05.2016, que aplica subrogancia para Secretario Municipal;

7° El Fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 01.11.2016, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades":

DECRETO:

10 OTORGUESE, L&C CAPACITACIONES, R.U.T. Nº 76.912.804-2, representada por don CARLOS ANDRES SUBIABRE MACIAS, R.U.T. Nº 17.296.701-9 y doña LILIAN ESTER DIAZ FLORES, R.U.T. Nº 15.283.068-8, una patente comercial "SERVICIOS DE CAPACITACION" 809041 'Educación a distancia (internet-correspondencia, otras) y 809030 'Educación extraescolar (música, modelaje, etc.), para funcionar oficina en calle Alberto Edwards 890de Fresia, a contar del segundo semestres año 2018, y solicitar la acreditación bajo la Norma Chilena 2728, que fija los requisitos mínimos que deben poseer las OTEC, implementar sistema para un de gestión

ANOTESE,

RODRIGO

COMUNIQUESE

GUARDA BARRIENTOS

ALCALDE

ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

RCELO OYARZO SANHUEZA

\$ECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/MOS/H/